



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Buenaventura, enero 19 de 2021. A Despacho del señor Juez, escrito de petición presentado por el señor JHON WILIAM CORREA AVELLO. Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**
PROCESO : EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO HELM BANK-CESIONARIO SISTEMCOBRO SAS
DEMANDADO : JHON WILSON CORREA AVELLO
ASUNTO : RESUELVE PETICION
RADICADO : 76-109-40-03-007-2014-00041-00

AUTO No.32.

Buenaventura, enero veinte (20) de dos mil veinte (2021).

En atención a la petición presentada por el señor JHON WILLIAM CORREA AVELLO, el despacho procede a dar contestación en los siguientes términos:

Realizada una revisión detallada del presente proceso, se evidencia que se trata de una obligación que a la fecha se encuentra vigente seguido por BANCO HELM BANK, cuyo cesionario es SISTEMCOBRO SAS donde ya se encuentra proferido el auto de seguir adelante la ejecución con liquidación del crédito y las costas aprobadas.

De igual manera se avizora en la base datos del banco Agrario de Colombia, que por cuenta de este proceso se allegaron títulos judiciales que ascienden a la suma de \$9.511.546 Mcte, de los cuales el primer descuento título No.535838 de diciembre 03 de 2014 corresponde al proceso seguido por la SOCIEDAD HEROTEGA MOTOR LTDA, el resto de los descuentos allegados (Nos.538155, 538156, 539719, 542384, 545245, 547367, 551327, 551328, 556210) corresponden al presente asunto, pendientes por entregar a la parte demandante.

Por las anteriores razones, se le informa al petente señor JHON WILSON CORREA AVELLO, que no es procedente realizar la devolución de dichos dineros, por tratarse de una obligación que aún no ha sido cancelada por el deudor y que asciende a la suma de \$53.110.768.15 (Costas \$3.403.942 y crédito \$49.706.826.15.). Líbrese oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA

LDH.



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.005
Buenaventura, Valle, ENERO 21 de 2021

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria